

# CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA DIGITALIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y MO- DELIZACIÓN BIM DE LOS ACTIVOS DE LA LÍNEA 1 DE METRO DE GRANADA PARA LA GENERACIÓN DE SU GEMELO DIGITAL

## Informe del Comité Técnico sobre la justificación de anomalía de la oferta económica de ACTISA

T-MG6129OAT0



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	1
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	INF 10000461992	

FIRMADO POR	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS	22/05/2024	PÁGINA 1/6
	PABLO OLIVARES PHELIX		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCNT74LKFAP63WSC2CMZGTVEC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## INDICE

1. Informe.....	3
2. Justificación de oferta anómala o desproporcionada.....	4
3. Conclusiones.....	5



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	2
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	INF 10000461992	

FIRMADO POR	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS		22/05/2024	PÁGINA 2/6
	PABLO OLIVARES PHELIX			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCNT74LKFAP63WSC2CMZGTVEC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		



## 1. Informe

Con fecha 18 de enero de 2024, a las 9:30 horas, en la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procediéndose a la constitución de la Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios para la asistencia técnica para digitalización de las infraestructuras y modelización BIM de los activos de la línea 1 del Metro de Granada para la generación de su gemelo digital T-MG6129OAT0.

Con fecha 26 de febrero de 2024, a las 9:30 horas, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre n.º 2, presentado a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de las personas licitadoras admitidas, y acordó a hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Con fecha 4 de abril de 2024, a las 09:30 horas, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre nº3, relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentado por las personas licitadoras.

La Mesa de Contratación procedió en primer lugar a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 22 de marzo de 2024.

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.	87,50
WSP SPAIN-APIA S.A.	87,50
INGENIO DESDE EL AIRE S.L.	95,00
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME MP SA	87,50
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	87,50
IBIM BUILDING TWICE SL	95,00
CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA	55,00
UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL / AXIL INGENIERIA Y SERVICIOS SL / TEAMBIMCIVIL, S.L.	60,00
UTE SGS TECNOS S.A / GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U	87,50



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	3
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	INF 10000461992	

FIRMADO POR	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS	22/05/2024	PÁGINA 3/6
	PABLO OLIVARES PHELIX		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCNT74LKFAP63WSC2CMZGTVEC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el PCAP, dándose lectura del mismo:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.	228.000,00
WSP SPAIN-APIA S.A.	237.165,50
INGENIO DESDE EL AIRE S.L.	275.323,47
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME MP SA	259.510,45
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	264.930,48
IBIM BUILDING TWICE SL	232.674,33
CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA	227.331,19
UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL / AXIL INGENIERIA Y SERVICIOS SL / TEAMBIMCIVIL, S.L.	262.694,78
UTE SGS TECNOS S.A / GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U	245.473,84

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procedió a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, comprobándose que resultan anormales o desproporcionadas las ofertas de las personas licitadoras ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L. , CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA, IBIM BUILDING TWICE SL y WSP SPAIN-APIA S.A. , por lo que la Mesa de Contratación acordó requerir a dichas personas licitadoras la justificación de la anomalía de sus ofertas, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles.



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	4
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	INF 10000461992	

FIRMADO POR	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS	22/05/2024	PÁGINA 4/6
	PABLO OLIVARES PHELIX		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCNT74LKFAP63WSC2CMZGTVEC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## 2. Justificación de oferta anómala o desproporcionada

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.

Con fecha 30/04/2024 la empresa ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L. aporta justificación de su oferta económica con el siguiente contenido:

- Desarrollos propios que permiten facilitar el trabajo objeto de los servicios que se contratan de manera considerable: a través del Software Poly2Axis basado en IA que permite la obtención automática de un eje en planta de trazado a partir de una polilínea y la obtención automática del perfil longitudinal a partir de elevaciones de los puntos de cualquier polilínea 3d.
- Experiencia en el tratamiento de información LIDAR en tiempo real.
- Experiencia en el desarrollo de algoritmos de tratamiento automático de nubes de puntos para la generación de formas geométricas. La aplicación de estos algoritmos permite simplificar enormemente el trabajo de generación objetos 3D para BIM a partir de la nube de puntos.
- La oferta económica de Actisa está en temeridad por tan solo 9.887,82 €, que supone un 4,3% sobre la oferta presentada, lo que no pone en riesgo la viabilidad económica de la oferta presentada por importe de 228.000,00 €.

El disponer de este tipo de software (algoritmos de IA) ya amortizados por su experiencia le confiere una singularidad que le permite la realización de los trabajos a un coste menor. El uso de herramientas basadas en IA en tareas como el análisis de una nube de puntos permite reducir los tiempos de ejecución considerablemente. La nube puntos son elementos físicos que el escáner 3D detecta, pero que no es capaz de identificar. Con un software convencional, un técnico especializado tiene que seleccionar esos puntos y etiquetarlos posteriormente, es decir, determinar a qué elementos físicos pertenecen, por ejemplo, a una señal de tráfico. Teniendo en cuenta que el principal objetivo de este contrato es precisamente la obtención de una descripción etiquetada de la realidad escaneada en 3D, el uso de herramientas que simplifiquen esta tarea correlacionan con la reducción de costes.

## 3. Conclusiones

A la vista de la documentación acreditativa de la anormalidad y la explicación del precio de la oferta económica presentada por ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L. para el Contrato de servicios para la asistencia técnica para digitalización de las infraestructuras y modelización BIM de los activos de la línea 1 del Metro de Granada para la generación de su gemelo digital. Expediente: T-MG6129/OAT0, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 149. *Ofertas anormalmente bajas* de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en base a lo expuesto en el apartado anterior, el Comité Técnico determina que la argu-



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	5
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	INF 10000461992	

FIRMADO POR	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS	22/05/2024	PÁGINA 5/6
	PABLO OLIVARES PHELIX		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCNT74LKFAP63WSC2CMZGTVEC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



mentación presentada por la persona licitadora justifica el bajo importe de su oferta, por lo que el Comité Técnico informa a la Mesa de Contratación **favorablemente** sobre la justificación de la anormalidad y bajo precio de esta oferta y su viabilidad económica.

Sevilla, a la fecha de firma electrónica

Fdo.: Pablo Olivares Phelix  
Miembro del Comité Técnico

Fdo.: Óscar Sánchez Cesteros  
Miembro del Comité Técnico



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	6
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	INF 10000461992	

FIRMADO POR	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS		22/05/2024	PÁGINA 6/6
	PABLO OLIVARES PHELIX			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCNT74LKFAP63WSC2CMZGTVEC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		